



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0039643/2013

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico entre el Instituto de educación de la Universidad de Lisboa –Portugal y la Facultad de Filosofía y Humanidades elevado por la Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se pretende fortalecer el Programa Erasmus Mundus – Move on Education (2010);

que las partes pretenden establecer vínculos de cooperación académica en áreas de mutuo interés;

que a F. 16 se acompaña el informe de económico financiero, a Fs. 17 se acompaña el informe de legalidad, a Fs. 18 – 19 se incorpora el informe de pertinencia académico;

que en sesión de fecha 10 de Marzo de 2014 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Instituto de Educación de la Universidad de Lisboa –Portugal.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 23

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES